FICHA

EJÉRCITO NACIONAL

EQUIPO AUTOSERVICIO 4.67 M
COING-EQFI-014



Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

Denominación Técnica del Bien y/o Servicio

EQUIPO AUTOSERVICIO 4.67 M

Código Ficha Técnica: (COING-EQFI-014).

CONTENIDO

Pág.

1. OBJETO:.....2
2. DEFINICIONES:.....2
3. DESCRIPCIÓN:.....2
4. RECEPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:.....5
5. NORMATIVIDAD APLICABLE.....6
6. ANEXOS.....6
7. CONTROL DE REVISIONES.....6

Elaboró.	Revisó.	Vo.Bo.	Aprobó.
CV. CAMILO GOMEZ GARCIA. Asesor Técnico Equipo Fijo	SP. NESTOR JAVIER TOVAR MORALES. Suboficial Equipo fijo.	ST. MARIO CARVAJAL TORRES. Oficial Equipo	CR. BEIMAR MEJIA PEREZ Director Sección de Equipo.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

1. OBJETO:

Esta ficha técnica tiene por objeto establecer los requisitos que debe cumplir los mostradores para autoservicio, utilizados para dotar Unidades Militares, reemplazar equipos que cumplieron su vida útil y/o modernizar y estandarizar los equipos para el óptimo funcionamiento de los ranchos de tropa de las unidades tácticas, asegurando bienestar y moral al personal.

2. DEFINICIONES:

Es una mesa alargada que sirve para apoyar y mostrar los productos dentro de un establecimiento comercial, construido en acero inoxidable y fabricado con los más modernos materiales que se consiguen en el mercado para tal fin.

3. DESCRIPCIÓN:

El equipo solicitado cuenta con las especificaciones, condiciones y alcances mencionados en el cuadro a continuación:

DESCRIPCION, CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES	
ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL EQUIPO	
EQUIPO	EQUIPO AUTOSERVICIO 4.67 M
AÑO DE FABRICACION	El equipo deberá ser fabricado con la última tecnología disponible en el mercado para las especificaciones solicitadas, y en el año 2017.
PLACA DE MARCA	Deberá traer una placa indeleble, tanto el principal como los demás del sistema, con todos los datos de fabricante, a saber: • Marca. • Capacidad. • Número de serie. • Año de fabricación. • No. de contrato.
CAPACIDADES Y DIMENSIONESDEL EQUIPO	
CAPACIDAD NOMINAL	4 azafates calientes calibre 16 de producción nacional
LARGO	4,67Metros.
ANCHO	0,80 Metros.
ALTO	0,86 Metros.
CARACTERISTICAS GENERALES	
TIPO	Mesa con riel plano para deslizar bandejas
CONSTRUCCION	Deberá atender los siguientes detalles: tapa y tanque baño maría con calefacción por medio de (1) Serpentín en tubo de cobre de 3/4" para la circulación de vapor, en lámina de acero inoxidable 304/2B calibre 14 laterales y frontal en calibre 16 (entre paño). El baño maría irá provisto de perforaciones para empotrar azafates de servicio caliente de 500 mm de largo x 300 mm de ancho y 150 mm de fondo. Riel frontal para deslizar bandejas, formado por tres (3) tubos redondos de ¾"ϕ, anclados a la estructura del mueble mediante un sistema de acople rápido. Dimensiones: Largo. 4.67 Metros. Ancho

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

DESCRIPCION, CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES	
	0.35 Metros. Baranda de tráfico en tubo de acero inoxidable 304/2B de 2" ϕcon pasamanos para anclar al piso. Largo. 4.67 Metros. La zona de azafates debe estar protegida en su parte superior y frontal con una repisa en flexiglass o vidrio transparente, debidamente soportada en estructura de acero inoxidable de la misma calidad.
CONEXIONES	Todas las instalaciones deben ir internamente protegidas. Entrada de agua fría de 12,5 mm de ϕ con válvula de control. Drenaje de 52 mm de ϕ en tubo de acero inoxidable roscado provisto de válvula de cierre rápido. Entrada de vapor de 19 mm de ϕ a 3 Kg/cm^2, y salida de 12.5 mm de ϕ para el retorno de vapor, con estación de trampa Sarco TD 52 U.S.A. de 12.5 mm de diámetro conectado al tubo de drenaje con todos los accesorios: filtro. Cheque, niples, codos, uniones, entre ellos incluidos la trampa termodinámica en bronce o acero inoxidable etc., recubierto con pintura aluminio para alta temperatura. la instalación debe ir anclada con su respectiva tubería y metraje al punto "0" suministrado por la red de vapor.
FIJACION	Base tubular en acero inoxidable de 32 mmϕ con regatones en aluminio ajustables para nivelación.
SISTEMA DE OPERACION	La sección caliente para 4 azafates de tamaño universal de 500 mm de largo x 300 mm de ancho x 150 mm de fondo (con tapa), en acero inoxidable de fácil remoción, para ser calentados en baño de María por medio de vapor.
ACCESORIOS DE INSTALACION	
Doce (8) azafates por cada mueble, de 500 mm de largo x 300 mm de ancho x 150 mm de fondo con tapa en lámina de acero inoxidable calibre 16 Referencia 304/2B provista de manija y de fácil reposición en el mercado.	
ASISTENCIA TECNICA	
MANUALES	Dos (02) manuales de operación y dos (02) manuales de partes que deben ser entregados con los equipos, en especial, planos eléctricos y mecánicos, así como planos para la instalación y montaje del equipo. La anterior información debe venir en idioma castellano. (uno se entregara en la unidad de instalación y el otro a la Dirección de Ingenieros de Combate)
MUESTRAS	El oferente deberá presentar con su propuesta, catálogos del material ofrecido en idioma castellano o con la debida traducción, que contenga ilustraciones, marca registrada y especificaciones técnicas.
CAPACITACION	El oferente deberá presentar con su propuesta un programa de capacitación para que sea aprobado por el Comando de Ingenieros, para que por su cuenta y riesgo se lleve a cabo una capacitación en Colombia en lo correspondiente a conocimiento de las características técnicas, conjuntos, operación, mantenimiento básico e instalación, para cinco personas por un mínimo de dos (02) horas con expedición de certificado, dictados por expertos en el sitio donde lo especifique la institución.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

DESCRIPCION, CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES	
CERTIFICADOS DE FABRICACION	Junto con los equipos deben ser entregados los siguientes certificados: • De calidad y procedencia de las láminas de fabricación del cuerpo del equipo. • De las pruebas de funcionamiento de todos los conjuntos del equipo.
GARANTIA	El equipo debe tener como mínimo una garantía de 2 años, contados a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción de los equipos por parte de los almacenistas de las Unidades, debe cubrir todos sus componentes físicos y accesorios, incluyendo el mantenimiento técnico durante el tiempo de garantía ofrecido, El contratista debe responder directamente por la garantía de los equipos, de todos los componentes y accesorios sin importar la marca que suministre o país de origen de los mismos. En el caso que los equipos requieran reparaciones en la casa matriz o fabricante o en un taller especializado, el contratista deberá asumir todos los costos que esto conlleva y este deberá recoger el equipo donde esté ubicado, trasladarlo a los talleres o laboratorios para realizar las reparaciones pertinentes y luego devolverlo a la misma unidad o a donde el Ejército Nacional le indique. El contratista se compromete a recoger el equipo en el lugar en que se encuentre para realizar las reparación o reposiciones por garantía en un término no mayor a 15 días hábiles después de la fecha de reportado el daño o solicitada la garantía. El incumplimiento de lo anterior habilitará al Comando a hacer efectiva la garantía única constituida en una compañía de seguros o Bancaria, y el contratista, con la sola presentación de la propuesta es consciente de la responsabilidad que se mencionan. De igual manera las reparaciones se deben llevar a cabo en un término no mayor a quince (15) días y una vez el equipo se encuentre en perfecto funcionamiento debe ser devuelto al lugar al cual el Ejercito le indique al contratista en un lapso de 30 días, en el caso de que la reparación tarde más tiempo en realizarse debe solicitarse por escrito autorización al Comando de Ingenieros, con la sustentación que aclare las razón de la demora. En todo caso, si debe realizarse traslado de los equipos desde las Unidades Militares hasta los talleres o demás sitios que estime el contratista, este asume el riesgo y costos que se deriven de ese traslado como daños o averías en los componentes físicos o accesorios, robos de los mismos, incendio, y cualquier otro hecho. En todo caso el contratista deberá hacer la reposición total de los equipos o de sus partes con las mismas características y calidad exigidas en los presentes pliegos de condiciones, o al menos características superiores (en ningún caso inferior), previa autorización del Comando de Ingenieros. La reposición se hará por parte del contratista en un plazo máximo de cuarenta y cinco días calendario, contados a partir de la fecha en que fue sacado el equipo de la unidad donde se encontraba asignado.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

DESCRIPCION, CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES	
	El requisito inmediatamente anterior también se hará exigible en idénticas condiciones para los trabajos realizados durante las visitas post-venta. El comité técnico verificará que la oferta cumpla con la garantía requerida, de acuerdo con lo exigido en los anexo "FICHAS TECNICAS".
SERVICIO POSTVENTA	Debe presentar certificación en donde se manifieste lo siguiente: Asistencia técnica especializada y suministro de repuestos en máximo cinco (5) días tanto para equipos como para accesorios durante la garantía y servicio postventa. De cada visita se deberá generar un informe escrito firmado por el funcionario que reciba el servicio, y entregar del mismo dos ejemplares, uno en la dependencia en la cual está instalado el equipo y otro en la Dirección de Ingenieros de Combate al Suboficial responsable de esta clasificación. Disponibilidad de repuestos para los equipos y accesorios por diez (10) años. Deben ofertar visitas post-venta en frecuencias cada seis (06) meses hasta completar los 2 años de garantía, en el sitio del territorio nacional donde se encuentren operando cada uno de los equipos o en los talleres de mantenimiento especializados de la empresa del contratista, en todos los casos el contratista deberá asumir con los costos de transporte, repuestos y demás gastos que se requieran de los equipos y del personal para realizar estas visitas Si el contratista tiene que realizar visitas post-venta en sus instalaciones, deberá recoger los equipos donde estén ubicados, previa autorización por escrito del comandante de la Unidad a cargo del equipo y trasladarlo a sus talleres o laboratorios para realizar las reparaciones pertinentes y una vez el equipo esté en perfecto funcionamiento, luego devolverlo a la unidad o a donde el Ejercito indique, el mantenimiento derivado de estas visitas debe realizarse en un tiempo máximo de ocho días calendario, en el caso de que la reparación tarde más tiempo en realizarse debe sustentarse claramente las razón de la demora

4. RECEPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

Al llegar el equipo objeto del contrato a los sitios de entrega determinados en los PLIEGOS DE CONDICIONES, se verificará su estado general, sus accesorios, piezas complementarias, repuestos, y las demás especificaciones verificables que aparecen en la presente ficha técnica se ordenarán las pruebas que sean del caso a fin de determinar la aceptación o rechazo de cada equipo.

Los bienes se someterán a pruebas de calidad y funcionamiento para la aceptación antes de su recibo final. Dichas pruebas serán realizadas por el supervisor del contrato y el almacenista conjuntamente con el CONTRATISTA seleccionado.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

El costo de todos los ajustes, correcciones, reemplazos y similares, incluyendo costos de transporte, (al lugar de entrega final), que se presenten durante la prueba de los bienes y que el Comando de Ingenieros del Ejército considere convenientes, serán a cargo del CONTRATISTA. Si el examen no arroja resultados satisfactorios o cualquiera de los componentes de los bienes sometidos a pruebas, resultaren inservibles o deteriorados, el CONTRATISTA se obliga a realizar el reemplazo de los accesorios que resulten averiados, a más tardar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la novedad, para obtener una operación satisfactoria.

Si como resultado de la inspección, la entidad determina que las partes inservibles o deteriorados, corresponden a conjuntos mayores ó vitales para el funcionamiento del equipo, o que el equipo presente operación insegura, que no realice su desempeño de manera eficiente en condiciones para las cuales fue concebido en la presente ficha técnica no se aceptarán reemplazos parciales, siendo obligación del contratista el cambio total del equipo cuya reposición debe ser realizada por éste en un término no mayor a cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la fecha en que el contratista tuvo conocimiento.

Toda reparación o ajuste pedido al CONTRATISTA, se hará en la oportunidad definida por el Ejército y en tal forma que se cause la menor interrupción en el uso de los bienes.

El contratista debe prever el empleo del equipo en condiciones de trabajo para el cual fue diseñado en todo el territorio colombiano, **y asume el riesgo de tener en cuenta factores climáticos, alturas sobre el nivel del mar y demás variables que afecten su funcionamiento**, sin importar que estén o no incluidos en la presente ficha técnica. De no ser así y si los equipos, aparatos o componentes presentan funcionamiento defectuoso por motivos que pudieron ser previstos por el proponente, este deberá responder por los perjuicios ocasionados y reponer los equipos por otros que posean las mismas capacidades, calidades y características técnicas exigidas en la presente ficha técnica, que no se vean afectadas en su funcionamiento.

5. NORMATIVIDAD APLICABLE

AISI304 ASTM NTC 11 A226 ASTM A 249 ASTM A 450. NTC 2505, NORMA TECNICA NTMD-0011-A4, DECRETO 3075/1997 MINISTERIO DE SALUD.

6. ANEXOS

(Omitido)

7. CONTROL DE REVISIONES

Revisión y/o Actualización	Modificaciones	Fecha
01	Primera versión	01-DIC-2016

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial